



AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2026 sobre ampliación de la Oferta de Empleo Público para 2026. (2026081647)

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 29 de septiembre de 2026, se aprobó la ampliación de la Oferta de Empleo Público para 2026 correspondiente a la plaza que a continuación se reseña:

Aprobar la ampliación de la Oferta de Empleo Público para 2026:

Personal laboral fijo.

Grupo	Subgrupo	Denominación	N.º	Turno
C	C2	Encargado de Logística, Mantenimiento y Limpieza	1	Libre

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para 2024, en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Logrosán, 29 de septiembre de 2026. El Alcalde, JULIO ALFREDO ROLDÁN MASA.